

Arenillas, 24 de Octubre de 2016

Ingeniera
Ariana Yamara Vivar Astudillo
Ciudad

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Universal de accionistas de la compañía INDUSTRIA ACUICOLA VIKUAS CIA. LTDA, celebrada el veinticuatro de Octubre de 2016, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de dos años, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social.

En su condición de GERENTE GENERAL de la compañía, tendrá usted los deberes y atribuciones que se encuentran establecidos en el Art. Décimo Quinto del Estatuto Social de la compañía, así como ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la referida sociedad.

La compañía INDUSTRIA ACUICOLA VIKUAS CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública otorgada por la Notaria Primera Pública del Cantón Huaquillas, Dra. Esp. Yehzty Paulina Pineda Ramón, el 9 de Octubre del año 2014, e inscrita en el Registro Municipal y Mercantil del Cantón Arenillas, con el N° 56, Repertorio N° 56 del 24 de octubre del 2014, con fecha 25 de Agosto del 2016, ante la Notaria Primera del Cantón Huaquillas, Doctora Esp. Yehzty Paulina Pineda Ramón, se realizó Escritura Pública de Convalidación de la Escritura Pública de Constitución de Compañía, la cual fue inscrita en el Registro Municipal y Mercantil del Cantón Arenillas con el N° 42, Repertorio N° 42, con fecha 31 de Agosto de 2016.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos, por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Agradeceré a UD, aceptar tal designación y proceder a inscribir el nombramiento en el Registro Municipal y Mercantil del cantón Arenillas.

Atentamente.-

Cesar Jamil Kun Astudillo
Secretario de la Junta.

Yo, Ariana Yamara Vivar Astudillo, **acepto el cargo** de GERENTE GENERAL de la compañía, para la cual he sido elegida.- Arenillas, 24 de Octubre de 2016.

Ing. Ariana Yamara Vivar Astudillo
CC: 0705018703



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Gobierno Autónomo Descentralizado y Municipal del Cantón
Arenillas

Teléfono 2908524 / E-mail: rpynmarenillas2011@hotmail.com

Direc: Av. José Moncada Sánchez y Rep. del Ecuador - Ed. Sindicato de Choferes -- 1er
piso - Of 5
ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:

QUE, EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL CON EL NÚMERO CINCUENTA Y SIETE (57); Y ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO CON EL NÚMERO CINCUENTA Y SIETE (57).- EN ESTA FECHA: ARENILLAS, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

Elaborado por: Paulette Salvatierra C.

Lizeth García Jaramillo
Ab. LIZETH GARCÍA JARAMILLO, Msc.
Registradora de la Propiedad Municipal
y Mercantil del Cantón Arenillas



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA
ACUICOLA VIKUAS CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2016**

En la ciudad de Arenillas, Provincia de El Oro, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil dieciséis, a las quince horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el kilómetro 1.5 vía a la parroquia Chacras, se reúnen los socios de la antes citada sociedad, con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, al tenor de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de compañías, esto es con la asistencia de: 1) Astudillo Castro Jesús Domitila, propietaria de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 2) Kún Astudillo Cesar Jamil, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 3) Vivar Astudillo Ariana Yamara, propietaria de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 4) Vivar Astudillo Francisco André, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, 5) Vivar Astudillo Maite Belén, propietaria de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Preside la Junta General Universal de Socios, el señor Vivar Astudillo Francisco André, y actúa en calidad de secretario el señor Kun Astudillo Cesar Jamil, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Por secretaría, se constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, acto seguido se declara instalada la Junta General Universal, disponiéndose la lectura del siguiente orden del día:

**PUNTO UNO: Designación de los nuevos administradores de la Compañía INDUSTRIA
ACUICOLA VIKUAS CIA. LTDA.**

Una vez que los socios en unanimidad aprueban tratar y resolver sobre el orden del día de la presente junta, se pasa a tratar los mismos:

**PUNTO UNO: Designación de los nuevos administradores de la Compañía INDUSTRIA
ACUICOLA VIKUAS CIA. LTDA.**

El Gerente General saliente de la Compañía toma la palabra y manifiesta a los socios presentes, que mediante nombramiento emitido el veinte de octubre de dos mil catorce e inscrito el 24 del mismo mes y año, se nombró como Presidente de la Compañía al socio Vivar Astudillo Francisco André y a quien les habla, como Gerente General, para un período de dos años, los cuales fenen en la presente fecha. Por lo que, es procedente que la Junta General nombre a sus nuevos administradores. Para lo cual, solicita a la Junta General mocionen nombres para que ocupen los antes citados cargos.

Toma la palabra el socio Francisco André Vivar Astudillo, quien mociona para Presidente de la Compañía ,a la Doctora Jesús Domitila Astudillo Castro; y, como Gerente General a la Ingeniera Comercial Ariana Yamara Vivar Astudillo, ya que son personas preparadas, llenas de virtudes y liderazgo, cualidades que les permitirán realizar una gran gestión en beneficio de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad de los socios.

**DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente igual al
documento original que me fue exhibido.**

Arenillas, a

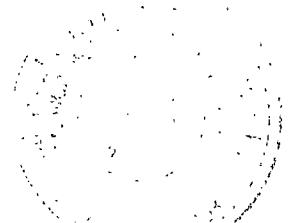
16 NOV 2016



EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO



100% CONSEJO DE GOBIERNO
ESTADO FEDERATIVO DE MEXICO
CONSTITUCIONAL

LOS VOTOS

Las nuevas administradoras, entrarán en ejercicio de sus cargos, a partir de la inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil del domicilio legal de la Compañía, con una duración de dos (2) años en sus funciones, además deberán cumplir con las disposiciones legales establecidas en el contrato social, la Ley de Compañías, Reglamento de Juntas, así como la demás normativa aplicable que se creará para el efecto.

Acto seguido se emiten por secretaría los nombramientos respectivos, los cuales son suscritos por la Doctora Jesús Domitila Astudillo Castro; y, la Ingeniera Comercial Ariana Yamara Vivar Astudillo, como Presidenta y Gerente General de la Compañía en su orden, en fe de aceptación.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las diecisiete horas, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta General Universal de Socios.-

Vivar Astudillo Francisco André
Presidente / Socio

Rún Astudillo Cesar Jamil
Gerente General / Socio / Secretario

Astudillo Castro Jesús Domitila
Socia

Vivar Astudillo Ariana Yamara
Socia

Vivar Astudillo Maite Belén
Socia

DOY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.

Arenillas, a 16 NOV 2016

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

DO NOT SIGN OR STAMP
THIS DOCUMENT. IT IS FOR
INTERNAL USE ONLY.

ANS YOUR

DO NOT SIGN OR STAMP
THIS DOCUMENT. IT IS FOR
INTERNAL USE ONLY.